



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Demanda: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado: 500014105001 2019 00377 00
Demandante: MARGARITA QUINTERO PERDOMO
Demandado: COLPENSIONES

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPARTE APROBACIÓN** en la suma de CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$190.000) a cargo del demandado COLPENSIONES, a favor de la parte demandante.

En firme la presente providencia, se **DISPONE** el archivo de las diligencias, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 744d9d29892e8c084ce46b1a0c135aa35f37c2538bce317f9bdb94c4bb6a5ca1

Documento generado en 11/03/2022 12:08:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>